

Referencia AUTO/2020/18888
Procedimiento Autorización de concentración parcelaria ordinaria
Asunto CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE LA ZONA DE MONTES DE ABRES Y GUIAR (VEGADEO)
Unidad Responsable Servicio Planificación e Infraestructuras Agrarias

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE LA ZONA DE MONTES DE ABRES Y GUIAR. CONCEJO: VEGADEO.

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la Concentración Parcelaria de la zona indicada, declarada de utilidad pública y urgente ejecución por **DECRETO 196/2015, DE 16 DE DICIEMBRE**, que redactado por el Servicio de Planificación e Infraestructuras Agrarias de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, el Proyecto de Concentración Parcelaria estará expuesto al público, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento del municipio indicado, durante **TREINTA DÍAS a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.**

Durante el periodo de tiempo señalado todos aquellos a quienes afecte la concentración podrán formular ante la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial las observaciones o sugerencias escritas que estimen oportunas sobre el Proyecto.

Se requiere de los titulares de derechos y situaciones jurídicas sobre las fincas que hubiesen sido ya acreditadas en el procedimiento de concentración, con excepción de las servidumbres prediales para que, de acuerdo con los propietarios afectados y dentro del lote de reemplazo, señalen la finca, porción de finca o parte alícuota de la misma, según los casos, sobre las que tales derechos o situaciones jurídicas han de quedar establecidas en el futuro, con apercibimiento de que si no acreditan su conformidad dentro del plazo señalado, la asignación se verificará de oficio por la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial. Los acuerdos de los interesados solo se respetarán cuando la efectividad de los derechos trasladados no afecten a la indivisibilidad de la unidad mínima de cultivo.

Documento firmado electrónicamente por
SANDRA GONZALEZ TEJON
La Secretaria General Técnica de la Consejería de
Medio Rural y Cohesión Territorial
Principado de Asturias a 10 de marzo de 2022 19:37:54

Estado	Original	Página	Página 1 de 1
Código Seguro de Verificación (CSV)	14157734032101261361		
Dirección electrónica de validación del CSV	https://consultaCVS.asturias.es/		
			
 GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS			 Site